

----- HACE CONSTAR -----
 - - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE
 FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRATICAR.----- CONSTE. -
 - - - **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO
 PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA

- ~~EN EL ACUERDO~~ VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE

(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS).
 (TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS).
 PRESENCIAL DE LOS HECHOS).
 PRESENCIAL DE LOS HECHOS).
 LOS HECHOS).
 TESTIGO PRESENCIAL.

TRADA (TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);
 (AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);
 TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS;
 TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);

(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL); COMO TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS Y AGRAVIADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL(LA) SUSCRITO(A): -----

-----ACUERDA-----
- - - ÚNICO.- RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LOS C
(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS);
DE LOS HECHOS);
HECHOS);

(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);
(AGRAVIADO Y TESTIGO PRESENCIAL);
(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)

PRESENCIAL DE LOS HECHOS); [REDACTED] AGRAVIADO Y
TESTIGO PRESENCIAL EN SU CARACTER DE TESTIGOS PRESENCIALES
AGRAVIADOS A FIN DE QUE DECLAREN EN RELACIÓN A HECHOS QUE LES CONSTE DE
LA PRESENTE INDAGATORIA -----CÚMPLASE-----

LA PRESENTE INDAGACIÓN SE REALIZÓ EN EL(A) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO,
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS ----- CONSTE.-----

GOBIERNO DE LA REPUBLICA EL (LA) PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) JUDICIAL DE HIDALGO

REVIS
NO

TESTIGO DE ASISTENCIA

ES GOMES ASSINANCIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

27/09/2014 10:35

70

--- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DE TESTIGO PRESENCIAL DE HECHOS, LOS OBSERVADORES LA LICENCIADA EVELIN LETICIA VALLE TRUJILLO, ADSCRITA A LA FISCALIA A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL LICENCIADO POLICARPO GATICA RAMIREZ, DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO CONSTAR QUE PREVIO A SU DECLARACION FUE ASESORADO POR DICHA PERSONA, DE LA DILIGENCIA A DESARROLLARSE.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO NO SE IDENTIFICA POR NO CONTAR EN ESTE MOMENTO CON IDENTIFICACION ALGUNA COMPROMETIENDOSE A EXHIBIR ALGUNA IDENTIFICACION CON POSTERIORIDAD; ASI TAMBIEN SE ENCUENTRAN PRESENTES LA LICENCIADA EVELIN LETICIA VALLE TRUJILLO, ADSCRITA A LA FISCALIA A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL LICENCIADO POLICARPO GATICA RAMIREZ, DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, AMBOS COMO OBSERVADORES; AL AGRAVIADO EN ESTE ACTO SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLITICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO C); Y 59 BIS DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; INFORMÓ QUE ENTRE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN SU FAVOR, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I. QUE SE LE RECIBA SU DENUNCIA O QUERRELLA CUALQUIER DIA DEL AÑO Y EN CUALQUIER AGENCIA DE INVESTIGACIÓN. II. A RATIFICAR SU DENUNCIA O QUERRELLA DE INMEDIATO, SI PRESENTA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. III. A QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SOLICITE, ACEPTE DINERO O GRATIFICACIÓN. IV. QUE SE MANTENGAN EN RESERVA SUS DATOS PERSONALES. V. A COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. VI. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA CUANDO ASÍ LO SOLICITE Y/O REQUIERA. VII. SOLICITAR A LA AUTORIDAD MINISTERIAL MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN. VIII. A QUE SE LE RECIBAN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ACREDITEN EL DAÑO SUFRIDO Y A QUE SE SOLICITE AL JUEZ SU REPARACIÓN EN LA SENTENCIA. IX. QUE SU DECLARACIÓN LA REDACTE CONFORME USTED LA DICTE; QUE SE LE OTORQUE UNA COPIA SIMPLE SIN COSTO ALGUNO O CERTIFICADA. X. QUE LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y CONFRONTACIÓN CON LA PERSONA ACUSADA SE REALICEN BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU PROTECCIÓN. XI. QUE SE LE NOMBRE UN PERITO TRADUCTOR-INTERPRETE CUANDO NO HABLE O COMPRENDA EL ESPAÑOL Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD LO AMERITE. XII. A IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. XIII. A QUEJARSE CUANDO NO SE CUMPLAN Y RESPETEN LOS DERECHOS QUE SE LE INFORMAN EN ESTA CARTA O CUANDO CONSIDERE QUE EXISTE IRREGULARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE ATIENDEN, A LOS TELÉFONOS 5346-8475, RED. 16006, O EN DOCTOR RIO DE LA LOZA 114, PISO 2, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTAR EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECÍO NO MENTIR, POR SUS [REDACTED] LLAMARSE COMO ANTES QUEDÓ ESCRITO JUAN CASTRO ESTRADA, SER [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] CON [REDACTED] EN PRIMARIA DE LA ESCUELA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIXTLA, GUERRERO, [REDACTED] ORIGINARIO [REDACTED] GUERRERO, CON [REDACTED] NUMERO DE TELEFONO [REDACTED] 987, SIN MAS GENERALES POR MANIFESTAR Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE SOY ALUMNO DE PRIMER SEMESTRE DE LA LICENIATURA EN PRIMARIA DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAUL ISIDRO BURGOS Y EL D/A DE AYER VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS CINCO DE LA TARDE, RECIBI UNA LLAMADA TELEFONICA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESCUELA NORMAL RURAL, DICIENDOME QUE ME PREPARA YA NOS IBAMOS A TRASLADAR A LA CIUDAD DE IGUAL A BORDO DE DOS AUTOBUSES. LLEGANDO DESPUES DE LAS OCHO DE LA NOCHE AQUÍ A IGUALA, DONDE NOS ESTACIONAMOS EN UN CARRETERA LA CUAL NO LA CONOZCO YA QUE COMO LO MENCIONE NO SOY DE AQUÍ, CON LA FINALIDAD DE DETENER ALGUN AUTOBUS DEL SERVICIO PUBLICO, PERO COMO NO PASABA NINGUNO, MIS COMPAÑEROS Y YO OPTAMOS POR TRASLADARNOS A LA CENTRAL DE AUTOBUSES, LUGAR DONDE YO Y OTRO COMPAÑERO ABORDAMOS UN AUTOBUS, Y NOS DISPONIAMOS A SALIR DE LA CENTRAL CUANDO VI PATRULLAS YA QUE LLEVAN SUS TORRETAS ENCENDIDAS, Y VI QUE ERAN DE LA PÓLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL,

LOS CUALES NOS EMPEZARON A DISPARAR, NO SE SI AL AIRE O A NUESTRO AUTOBUS, YA QUE YO VIAJABA EN EL SEGUNDO AUTOBUS, POR LO QUE DE INMEDIATO ME TIRE AL PASILLO PARA QUE NO FUERA LESIONADO POR LOS DISPAROS, SE PARO EL AUTOBUS Y DE INMEDIATO ME BAJE Y CORRI A ESCONDERME, ESCUCHANDO DISPAROS Y ME METI A UN LUGAR OSCURO COMO CALLEJONCITO, POR UN TIEMPO DE CUATRO HORAS, DESPUES SALI A LA CARRETERA EN DONDE VI A UNOS COMPAÑEROS Y NOS FUIMOS A UNA CASA DE UN SEÑOR LA CUAL NO SE DONDE SE ENCUENTRA, YA QUE COMO LO DIJE NO CONOZCO IGUALA, QUE NOS PERMITIO QUEDARNOS AHI COMO TRES HORAS Y DESPUES UN COMPAÑERO QUE SOLO LO CONOZCO COMO [REDACTED] LLEGO A DICHA CASA Y NOS DIJO QUE NOS TRASLADARIAMOS AL MINISTERIO PUBLICO, PARA RENDIR NUESTRA DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION DE LOS HECHOS DONDE CREO QUE PERDIERON LA VIDA UNOS COMPAÑEROS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE YO NO SALI LESIONADO, Y QUE NO PUDE VER CUANTAS PERSONAS HAYAN SIDO LAS QUE NOS DISPARARON YA QUE SOLAMENTE Y COMO YA LO MANIFESTE, SOLO VI LAS CAMIONETAS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR ACTO SEGUIDO Y PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL -

----- CONSTE. --

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

EL AGRAVIADO

GENERAL DE
ESTADO
HERALDO
DE
S PRESES
O, GRQ
GENERAL
ESTADO
AL DE
PREVIA
GRQ

OBSERVADORA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA